

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CONCORDIA (INCORDIA) C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA CONCORDIA (INCORDIA) C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-2-1-06661 el

29 DIC. 1988

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor César Sánchez Balda, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente Principal de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.180.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.720.000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 180.000.00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: doctor Alberto Sánchez Balda, Laura Sánchez Balda, doctor Antonio Sánchez Balda, Julia Sánchez Balda de Pasariuex, Clemencia Sánchez Balda, Miguel Sánchez Balda, María Teresa Sánchez Balda de Rodas, doctor César Sánchez Balda, y doctor Alfredo Sánchez Balda.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía INMOBILIARIA CONCORDIA (INCORDIA) C. LTDA. es de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en setecientos veinte participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de Aportación, en que se hará constar necesariamente la calidad de no negociable, así como el número de

Guayaquil, 09 de enero de 1989

Miguel Martínez Dávalos
AB' MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

61000

participaciones que, por su aporte, le corresponde. Se introduce además, la reforma al Artículo Décimo Tercero el mismo que se refiere al plazo de duración en el cargo del Gerente Principal y del Gerente Suplente.

Guayaquil,

adem.

61000

...
...
...
...

...